



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
102.- JMF1

SEC11S0CP

INT112003

02-02-17 12:23

Asunto

Destinatario

APROBACION EXPEDIENTE  
TRANSFERENCIA DE CREDITO NUMERO  
7.2016

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 30 de diciembre de 2016, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (1899/2016):

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Área de Gasto 1, es decir a todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 7/2016 con el siguiente tenor:

**INCREMENTOS**

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1700.210.00	Plantas Parques y Jardines	2.000,00
1532.210.01	Conservación Vías Públicas	17.400,00
1510.212.07	Conservación Resto Dependencias	15.500,00
1650.213.02	Conservación Alumbrado Público	4.000,00
1500.213.03	Mantenimiento Maquinaria y Utillaje Obra	7.000,00
1532.215.03	Mantenimiento Mobiliario Urbano	2.600,00
1600.225.00	Conf. Hidrog. Guadalquivir Canon Vertidos	<u>31.500,00</u>

**TOTAL INCREMENTOS: 80.000,00**

**DISMINUCIONES**

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1650.221.00	Energía Eléctrica Alumbrado Público	80.000,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a dos de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

  
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

